

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EL VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL TRECE.

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, siendo las once horas, con nueve minutos del día veinticinco de marzo de dos mil trece, presentes en el recinto oficial del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, el Comisionado Presidente licenciado **Roberto Jaime Arreola Loperena** dió inicio a la **Sesión Pública Extraordinaria**, de este Órgano Colegiado; acto seguido instruyó al Secretario Ejecutivo licenciado **Andrés González Galván** a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes la Comisionada **Rosalinda Salinas Treviño**, el Comisionado **Juan Carlos López Aceves** y el Comisionado Presidente **Roberto Jaime Arreola Loperena**.

Una vez verificada la existencia del Quórum legal, el **Comisionado Presidente** declaró instalada la Sesión Pública Extraordinaria del Pleno e instruyó al **Secretario Ejecutivo** a dar lectura del Orden del Día, mismo que fue conformado de la siguiente manera:

Punto Número Uno: Inicio de la Sesión.

Punto Número Dos: Lista de Asistencia.

Punto Número Tres: Declaratoria del Quórum Legal.

Punto Número Cuatro: Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

Punto Número Cinco: Lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión **RR/002/2013/RJAL**.

Punto Número Seis: Lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión **RR/003/2013/JCLA**.

Punto Número Siete: Clausura de la Sesión.

Satisfecha la lectura del Orden del Día conforme lo señala el artículo 30 del Reglamento Interior del Instituto, el **Secretario Ejecutivo** lo sometió a consideración del Pleno, siendo aprobado por unanimidad.

En uso de la voz el licenciado **Andrés González Galván** informó que el siguiente punto corresponde la lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión **RR/002/2013/RJAL**.

Concluida la lectura el Comisionado Presidente **Roberto Jaime Arreola Loperena**, explico que el Recurso se interpuso en contra de la Secretaria de Educacion en razon de que el recurrente, solicito conocer si los 90 dias de aguinaldo del personal docente, administrativo y de apoyo, fue cubierto con recurso federal, comento que una vez integrado el expediente se analizó lo expuesto por la Unidad de Informacion, así como los agravios vertidos por el peticionario y la naturaleza de la informacion, sintetizó que encontró que asiste la razon a la respuesta otorgada por la Unidad de Informacion Pública, pues se confirmó que el pago de aguinaldo que se hace al personal transferido y estatal corresponde a partir del 2006, a la federación radica únicamente 40 días, los 50 días adicionales son resultado de negociaciones sindicales locales, se realiza con recurso estatal, por último declaró infundados los agravios contenidos en el Recurso de Revisión, en contra de la Secretaria de Educacion de Tamaulipas.

Acto seguido el **Secretario Ejecutivo** procedió por instrucciones del **Comisionado Presidente** a recabar la votación correspondiente, informando que fue aprobado por unanimidad el Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/002/2013/RJAL.

Seguendo con el Orden del Día el titular de la **Secretaria Ejecutiva** dió lectura al Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/003/2013/JCLA, al término de esta fue puesto a la consideración del Pleno, por el **Comisionado Presidente**.

Enseguida el Comisionado **Juan Carlos López Aceves** añadió que, resultaron fundados los agravios en contra de la Unidad de Informacion Pública de la Secretaria de Educacion en virtud que se constató que en relacion a la solicitud de informacion, se realizaron dos en un mismos folio, sin embargo, solo se emitió contestación a una sola solicitud vía correo electrónico, la cual era muy distinta a la anterior, se determinó que la autoridad fue omisa al no responder, configurándose la afirmativa ficta, agregó que una vez analizada la naturaleza de la informacion se constató su naturaleza pública, por lo cual se le ordeno realizar una búsqueda en todas las áreas que integran a la Secretaria de Educacion de Tamaulipas, sin omitir al Departamento de Control Financiero y Presupuestal, dependiente de la Dirección de Administracion y Finanzas, de la Subsecretaria de Administracion, debiéndolo entregar en copia certificada.

A continuación, por instrucciones del **Comisionado Presidente**, el **Secretario Ejecutivo**, recabó la votación correspondiente, informando que fue aprobado de forma unánime el Recurso de Revisión RR/003/2013/JCLA.

Una vez que se agotaron los puntos del Orden del Día, el **Comisionado Presidente** dió por terminada la Sesión Pública Extraordinaria de este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, siendo las once horas con cuarenta y cuatro minutos, del día veinticinco de marzo de dos mil trece.



Lic. Roberto Jaime Arreola Loperena
Comisionado Presidente



Lic. Juan Carlos López Aceves
Comisionado



Dra. Rosalinda Salinas Treviño
Comisionada



SECRETARIA
EJECUTIVA
itait
Lic. Andrés González Galván
Secretario Ejecutivo

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EN CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS, EL VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL TRECE.